



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 22 Jun 2015

DECRETO EXENTO N°: 6.1661

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **VICTOR TRONCOSO OLIVARES.-**
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don **Iván Damino Hernández.**

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, Un **(1)** día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 17 de Junio del 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO
Art. 108 con Goce de Remuneraciones

Troncoso	Olivares	Víctor Alejandro
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
		8° EMR
R.U.T.		GRADO
SECPLAN		Asesoría Urbana
DIRECCION		UNIDAD

A la señora Alcaldesa de la Comuna, solicito permiso por motivos particulares, con goce de remuneraciones, de acuerdo con lo establecido en el Art. 108 de la Ley N° 18.883, de 1989, y por los motivos que se indican.

Trámites personales fuera de la comuna.

DIAS SOLICITADOS	DIAS OCUPADOS	PENDIENTES A LA FECHA
<u>1</u>	<u> </u>	<u> </u>

A CONTAR: Del 17.06.2015.-


[Handwritten signature]
V° B° JEFE DIRECTO

[Handwritten signature]
FIRMA SOLICITANTE

[Handwritten signature]
V° B° JEFE PERSONAL

PARRAL, 16 de Junio de 2015.-